

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 232/1997, a instancia de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Vicente Plá Sanz y doña María Cristina Jordá Botella, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 1.774.055 pesetas por principal pendiente de pago, más 330.152 pesetas, por intereses devengados y no pagados, más 2.104.207 pesetas, presupuestadas para costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien inmueble hipotecado que al final se describe, señalándose a tal efecto el día 11 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 7 de abril de 1998, a las doce treinta horas y 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, para la celebración de la segunda, y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc....) se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bien objeto de la subasta

Inmueble de la propiedad de don Vicente Plá Sanz (21.606.977) y doña María Cristina Jordá Botella (74.073.740):

1. Urbana.—Vivienda de la planta tercera, sita en Cocentaina, avenida Pio XII, sin número, hoy avenida de Xativa, número 10, con una superficie útil aproximada de 100 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, cuarto de estar, tres

dormitorios, cocina, baño, aseo, con solana a la parte anterior y galería a la parte posterior. Tiene como anejo el porche número 3 de los cinco que están situados sobre la última planta del inmueble, de unos 3 metros 50 decímetros cuadrados. Linda la citada vivienda: Por la izquierda, mirando la fachada del edificio desde la avenida de su situación, caja de escalera y casa y solar de don Enrique Soler Ferrero; derecha, con casa y huerto de don José Pérez Albers; fondo, con espacio libre de la terraza de la planta primera, que lo separa de la finca de don Enrique Soler Ferrero y sobre cuya terraza tiene derecho de luces y vistas, y por frente, con caja de escalera y avenida de su situación.

Tiene una cuota de comunidad de 0,16 por 100.

Inscrita al tomo 1.059, libro 236 del Ayuntamiento de Cocentaina, folio 202, finca registral número 14.315-N, del Registro de la Propiedad de Cocentaina.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.104.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 18 de diciembre de 1997.—El Juez, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario judicial.—2.298.

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 219/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Blasco Santamaria, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Roger-Kim Moore y doña Jacqueline Helena Hyde, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez, a pública subasta, el bien inmueble que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada para el caso que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará

en el mismo lugar, el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Bien que sale a subasta

Urbana.—Tierra secano, sita en término de Cocentaina, partida Franchi, hoy partida de la Alcedia, 296, en cuyo interior existe una casa unifamiliar de una sola planta. Superficie: Terreno, 4.155 metros cuadrados, vivienda y garaje 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 1.063, libro 238, folio 53, finca 14.668, inscripción quinta. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Amparo Illán Teba.—La Secretaria judicial.—2.294.

ALICANTE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante, procedimiento número 345A/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1998, página 781, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de procedimiento, donde dice: «345/1997», debe decir: «345A/1997».—1.295 CO.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Carlos Momp Castañeda, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 116/1997-D, promovidos por el Procurador señor Prats García, en nombre y representación de don Juan Audí Soler, contra don Manuel Martínez Camus y doña Consuelo Gea Vendrell, en el que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca siguiente:

Única.—Vivienda, con acceso por la puerta 2, de la calle José Viadal, de Carcaixent (Valencia).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.623, libro 276 de Carcaixent, folio 107, finca 19.541, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesí, sin número, segunda planta, de Alzira (Valencia), el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidad que corresponde a la reseñada anteriormente.

Segunda.—No se admitirá en los remates postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del

bien inmueble que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0116/97, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la audiencia del día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la audiencia del día 24 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados se efectuarán, a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma a los demandados, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Dado en Alzira (Valencia) a 18 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan Carlos Mompo Castañeda.—La Secretaria.—2.283.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo número 263/1996, a instancia de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima», contra «Sodial 15, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las once horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 30 de abril de 1998, a las once horas. Y, para la tercera, en su caso, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajado

el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Solar industrial sito en el polígono industrial de la «Estación de Marmolejo», propiedad de «Sodial 15, Sociedad Anónima», de extensión 1.846 metros cuadrados, sobre los cuales se pueden construir naves industriales en los términos que indique el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Registral número 18.988 del Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.948, libro 195 de Marmolejo, folio 31, inscripción primera. Valorado en 5.538.000 pesetas.

Finca constituida por solar y naves industriales sita en el polígono industrial de la «Estación de Marmolejo», propiedad de «Sodial 15, Sociedad Anónima»; es de 1.771,87 metros cuadrados sobre los cuales se levantan dos naves adosadas de 1.248 metros cuadrados, en una sola nave y con las dependencias de oficina, almacén y aseos. Registral número 18.924 del Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.932, folio 154, libro 193, inscripción primera, agrupación y obra nueva. Valorada en 36.515.610 pesetas.

Dado en Andújar a 7 de octubre de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaria.—2.316.

ÁVILA

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Ávila número 2, en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado, conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 374/1995, seguido a instancia del Procurador señor López del Barrio, representante del Banco Hipotecario de España, contra «Expin, Sociedad Anónima, Consultora Internacional» y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 23 de febrero de 1998, 23 de marzo de 1998 y 22 de abril de 1998, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es el que obra en cada una de las fincas que se describen en el presente, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera; no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número

2 de Ávila, número 01-0290-2, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

2. Finca número 16.—Casa y parcela de terreno señaladas con el número 4, con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa-vivienda, y de 117,50 metros cuadrados, aproximadamente, la parcela de terreno. Linda: Norte, vial de entrada; sur, resto de la finca matriz; este, casa número 6, y oeste, casa número 2. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 98, finca número 7.286.

Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

7. Finca número 23.—Casa y parcela de terreno señaladas con el número 18, con una superficie construida de 132,75 metros cuadrados la casa vivienda y de 143,10 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, vial de entrada al conjunto; sur, resto de finca matriz; este, casa número 20, y oeste, casa número 16. Coeficiente de participación: 3,10 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 112, finca número 7.293.

Valor, a efectos de subasta: 12.091.000 pesetas.

13. Finca número 29.—Casa y parcela de terreno señaladas con el número 30, con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa vivienda, y 118,87 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, vial de entrada al conjunto; sur, resto de la finca matriz; este, casa número 32, y oeste, casa número 28. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 124, finca número 7.299.

Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

14. Finca número 30.—Casa y parcela de terreno señalada con el número 32. Con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa-vivienda y 118,87 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, viales de entrada al conjunto; sur, resto de finca matriz; este, casa número 34, y oeste, casa número 30. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 126, finca número 7.300. Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

15. Finca número 31.—Casa y parcelas de terreno señaladas al número 34, con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa vivienda, y 118,87 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, vial de entrada al conjunto; sur, resto de finca matriz; este, casa número 36, y oeste, casa número 32. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 128, finca número 7.301.

Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

16. Finca número 32.—Casa y parcela de terreno señalada con el número 36, con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa-vivienda y 118,87 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, viales de entrada al conjunto; sur, resto de finca matriz; este, casa número 36, y oeste, casa número 34. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 130, finca número 7.302. Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.